

La Covid-19 ha venido y no sabemos cuando el SARS-Cov-2 perderá su capacidad de infectar o bien se encontrará una vacuna eficaz y asequible; pueden pasar meses o años. No pongo en duda la necesidad del distanciamiento social.

Dicho lo anterior, no me parece adecuado que sean prohibidas las actividades que cumplen los objetivos básicos del distanciamiento social; voy a poner un ejemplo:

El senderismo, en solitario o con los convivientes, es una actividad que cumple los objetivos básicos del distanciamiento social. Una salida (ida y vuelta en el día), en vehículo propio e individualmente o en pareja conviviente, a Parques Naturales próximos (por ejemplo), no entraña posibilidad de contraer la Covid-19 ni para los que realizan la actividad ni para el resto del Universo. Esta modalidad de actividad debió estar permitida y debe estarlo en el futuro, si este aconseja otros estados de Alarma; puede elaborarse una relación de actividades deportivas cuya práctica permite el distanciamiento social

Estoy asociado a un Club de senderismo y dispongo de la licencia federativa de Femecv; soy un simple usuario de actividades al aire libre que a través de esta breve nota, explico mi necesidad de realizar actividades de senderismo: necesito esa libertad compatible con mi seguridad y la de los demás

En España, el 9 de mayo se cumplieron 56 días de confinamiento y el encierro continúa. Cuando la crisis amaine, habrá personas que no deseen salir de sus casas o que lo hagan de forma muy breve; es su decisión que yo respeto. Esas personas, en sus casas, no van a infectarme y yo, en el monte, no voy a infectarlas.

En fin, sepan que, mientras esta situación de falta de vacuna exista, no tengo inconveniente ni en llevar una App para que sepan dónde he estado u otros medios que ayuden a las autoridades sanitarias en su labor, ni a cumplir con el resto de normas racionales que consideren dictar... pero no deseo vegetar más tiempo en la "jaula de dorada"

Discrepo de la pretensión de volver a implantar en el futuro y ante las previsibles oleadas de SARS-Cov-2, nuevos estados de Alarma como los que ya hemos vivido, encerrando a sanos y enfermos, y que es tan diferente de lo vivido en Alemania, por ejemplo, y también discrepo de aquellas personas que proclaman que dichos estados de Alarma son una forma garantista y democrática de respetar derechos, por la EVIDENCIA de las limitaciones de Derechos fundamentales conocidas y soportadas durante estos interminables días y, por cierto, con unos resultados por millón de ciudadanos, PEORES que la media global de los países de la Unión Europea.

No estoy "agradecido" porque me permitan salir a pasear a un "patio" de un kilómetro de radio, con franjas horarias definidas, bajo vigilancia y con amenaza de sanción ante desobediencia.

No deseo una organización de la sociedad en la que el riesgo de no morir por la Covid-19 se transforme en la certeza de "vivir" encerrado y, si es muy largo el proceso, de morir encerrado



José Quintás Alonso (10 de mayo de 2020)

